

BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE PATIOS, REJAS Y BALCONES DE PATERNA DE RIVERA

El Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, convoca el “II Concurso de Patios, Rejas y Balcones típicos andaluces en Paterna de Rivera”, con el objetivo de estimular su conservación y potenciar la decoración floral en las fachadas y patios de nuestro pueblo, proporcionando un embellecimiento que favorezca y haga más atractivo nuestro pueblo a vecinos y visitantes.

PRIMERO

Podrán participar en este concurso las personas propietarias o arrendatarias de viviendas, así como establecimientos comerciales, hoteleros, de restauración... con patio, balcón o ventana con vistas a la calle y que reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello sea un peligro para la vivienda ni para los viandantes.

SEGUNDO

Para participar, pueden presentar la inscripción en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Paterna de Rivera. La inscripción es gratuita y debe realizarse hasta el 30 de abril.

El Ayuntamiento entregará a cada participante un vale-obsequio para la recogida de un pequeño obsequio floral para contribuir al engalanamiento de dichos espacios, así como de un distintivo que identifique que el espacio forma parte del concurso el cual deberá estar situado en un lugar visible.

TERCERO

El concurso se desarrollará entre los días 1 y 10 de mayo. Las personas participantes deberán mantener las decoraciones durante el periodo de celebración del concurso. Durante este periodo, el jurado podrá realizar visitas para comprobar el estado de idoneidad de los patios, rejas y balcones.

El horario de apertura para la visita de los patios será de las 18:30 a 20:00 horas

La decoración de balcones, rejas y patios estará basada en elementos naturales y florales del tiempo, en arriates, macetas, con recipientes adecuados así como otros elementos decorativos de nuestra cultura como, cerámica, esparto, forja, etc...

El jurado estará formado por: Un representante técnico del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, el concejal delegado de Turismo, un experto en jardinería y profesionales del sector.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.

CUARTO

Los criterios de valoración para la concesión de los premios serán los siguientes:

- 1- El estado de conservación, mantenimiento y presentación del propio patio, balcón o reja y de los lugares de exposición al público (0-10 puntos).
- 2- Condiciones de mantenimiento de las plantas y sus macetas (0-5 puntos).
- 3- El número de plantas y macetas que ha de estar en relación a las dimensiones y estructuras del patio, balcón o reja (0-5 puntos).
- 4- La adecuación y decoración con elementos del patio, balón o reja (0-5 puntos).

El jurado del concurso, basándose en los aspectos anteriormente mencionados otorgará los siguientes premios más una distinción:

1º Patio.....	150 euros
2º Patio.....	100 euros
1º Balcones.....	100 euros
2º Balcones.....	75 euros
1º Rejas.....	75 euros
2º Rejas.....	50 euros

Los premios serán abonados mediante transferencia bancaria y estarán sujetos al ordenamiento jurídico vigente.

Cada participante solo podrá acceder a un solo premio, con independencia de las modalidades a las cuales concurso.

QUINTO

La participación en el concurso supone la aceptación plena del contenido de estas bases y, en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que determine el jurado, en su caso y el consentimiento expreso de los participantes al uso por parte del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, de las fotografías y vídeos que se recopilen en el Concurso.